



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO CONVOCATORIA DE BECAS DE POSGRADO 2011-2012

El Instituto Politécnico Nacional a través de la Secretaría de Investigación y Posgrado y por conducto de la Dirección de Posgrado, en congruencia con sus políticas de apoyar el desarrollo y calidad de sus posgrados e incrementar la eficiencia terminal.

CONVOCA

A los estudiantes politécnicos de **nacionalidad mexicana** que cursan estudios de maestría o doctorado en modalidad presencial en programas académicos de posgrado, a participar en el **Programa Institucional de Becas de Posgrado para el Ciclo escolar 2011-2012**. Podrán solicitar beca estudio ó renovación beca estudio sólo estudiantes de aquellos programas reestructurados conforme a indicadores de calidad del CONACyT como perfil de ingreso, núcleo académico, etc. con posibilidades de ingresar al PNPC del CONACyT y no cuenten con registro PNPC de CONACyT ó podrán solicitar los estudiantes beca tesis sin rebasar los plazos máximos para la obtención del grado académico que estipula el Reglamento de Estudios de Posgrado del IPN vigente.

OBJETIVO

Ofrecer recursos económicos mediante una beca institucional a los alumnos de posgrado que les permitan su permanencia y egreso en tiempo reglamentario, mejorando su calidad académica contribuyendo a la solución de problemas que enfrenta el país.

REQUISITOS DEL ALUMNO ASPIRANTE

- ✓ Estar inscrito de tiempo completo y exclusivo en un programa académico de posgrado;
- ✓ No recibir remuneración económica por actividades laborales, dentro y/o fuera del IPN;
- ✓ Registrar la solicitud en línea en la página www.sip.ipn.mx;
- ✓ Ser postulado por un profesor vigente de posgrado como colegiado o de asignatura, llenar y recabar las firmas correspondientes de los formatos I, II y III, y
- ✓ Entregar la documentación requerida a la Unidad Académica correspondiente.

Para Beca Estudio Maestría o Doctorado:

- Haber obtenido un promedio mínimo de 7.80 en el nivel de estudios inmediato anterior al solicitarlo ó; un promedio mínimo de 8.00 en cada uno de los periodos escolares cursados dentro del programa académico de posgrado que postula su beca (**promedio recuperado**) y tener todas las unidades de aprendizaje aprobadas, y
- Contar con el grado de maestría para el caso de doctorado si no es doctorado directo.

Para Renovación de Beca Estudio Maestría o Doctorado:

- Constancia de calificaciones y no haber reprobado ninguna unidad de aprendizaje, y
- No tener recesos en el programa de estudios.

Para Beca Tesis de Maestría:

- Haber concluido la totalidad de los créditos del programa, y
- Tener un % de avance de tesis escrita igual o mayor al 80% y del 100% experimental, este avance de tesis deberá estar avalado y firmado por el Comité Tutorial o con el formato SIP14.

Para Beca Tesis de Doctorado:

- Haber concluido la totalidad de los créditos del programa;
- Haber aprobado el examen predoctoral, y
- Tener un % de avance de tesis escrita igual o mayor al 80% y del 100% experimental, este avance de tesis deberá estar avalado y firmado por el Comité Tutorial o con el formato SIP14.

ESTÍMULO ECONÓMICO Y VIGENCIA DE LA BECA

El monto de las becas para los estudiantes que sean aceptados será de tres salarios mínimos mensuales para el caso de maestría y cuatro para el caso de doctorado.

Las becas de estudio de maestría y doctorado tendrán una duración de un año; serán renovables las de maestría por un año y las de doctorado hasta por dos años.

El estudiante de maestría no podrá renovar beca después del cuarto semestre y el de doctorado no podrá renovar después del sexto semestre de sus programas.

La beca tesis se otorgará por única vez por un semestre para la obtención del grado de maestro o de dos semestres para la obtención del grado de doctor. El pago de la beca se suspenderá al mes siguiente de la obtención del grado, debiendo dar aviso por escrito a la Coordinación Administrativa de la SIP, a fin de no incurrir en pagos indebidos.

REGISTRO, RECEPCIÓN Y RESULTADOS DE SOLICITUDES

El registro de las solicitudes por parte de las Unidades Académicas (SEPI) o Centros de Investigación será a través del Sistema Institucional de Control Escolar de Posgrado (SICEP) de la SIP, del 25 julio al 12 de agosto de 2011. El alumno integrará su expediente con los documentos que se mencionan en la (Tabla I) y lo entregará del 15 al 19 de agosto de 2011 en la SEPI o en el Centro de Investigación. Los expedientes de los alumnos aspirantes deberán remitirse de manera oficial a la Secretaría de Investigación y Posgrado del 22 al 26 de agosto de 2011 hasta las 18:00.

Los resultados preliminares se notificarán de manera oficial y se publicarán a más tardar el día 7 de septiembre de 2011 en la página electrónica www.sip.ipn.mx de la Secretaría de Investigación y Posgrado.

Las solicitudes no aceptadas podrán presentar su recurso de reconsideración del 8 al 12 de septiembre de 2011 en la SIP hasta las 18:00 hrs.

Los resultados finales del proceso se notificarán de manera oficial a más tardar el 19 de septiembre de 2011.

Tabla I.- Documentos requeridos para integrar el expediente.

Documentos	Maestría o Doctorado		Beca Tesis	
	Beca Estudio	Renovación Beca Estudio	Maestría	Doctorado
Solicitud en línea que incluye folio del registro	X	X	X	X
Formatos I, II y III	X	X	X	X
CURP	X	X	X	X
Certificado de licenciatura ó Constancia de calificaciones con promedio recuperado	X			
Grado de maestría para doctorado	X			
Constancia de calificaciones		X		
Constancia del 100% de créditos			X	X
% de avance de tesis avalado por el Comité Tutorial o SIP14			X	X
Acta de examen predoctoral				X

OBSERVACIONES

- El número de becas a otorgar es limitado y estará en función del presupuesto autorizado.
- Las becas institucionales de posgrado no son compatibles con las de CONACyT o de otro tipo, excepto beca PIFI.
- El profesor postulante solo podrá avalar como máximo a 3 alumnos.
- **Los profesores que propusieron alumnos para beca tesis en las convocatorias 2010-2011, extraordinaria 2011 y no los graduaron, no podrán proponer alumnos para esta convocatoria.**
- **Los expedientes que se envíen sin registro en línea no serán evaluados.**
- **Todo alumno que se detecte en situación laboral será dado de baja de forma definitiva de la beca y de cualquier convocatoria posterior.**

ATENTAMENTE

“LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA”

